



*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 8 de octubre de 1991.

Visto lo solicitado y teniendo en cuenta las razones invocadas;

SE RESUELVE:

1°) Hacer saber al señor Director General de la Obra Social del Poder Judicial y por su intermedio a la señora Directora Técnica de la Farmacia de la Obra Social del Poder Judicial que el ingreso a la Corte Suprema de Justicia y sus dependencias sólo es a propuesta de los señores Ministros.

2°) Modificar la Resolución N° 1295/91 de fecha 3 de septiembre del corriente año, en el sentido que el señor Gabriel Orlando Di Falco deberá desempeñarse en la Obra Social del Poder Judicial.

Regístrese, hágase saber y archívese.-

  
RICARDO LEVENE (H)  
PRESIDENTE DE LA  
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION